



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N°

4.439 - / n° 5 May 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 4.365 de fecha 04/05/2015, que designa como Secretaria Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 10 rollos de papel plotter diazol bond 80gr 61 cm x 50m 2 unidades para departamento RR.PP.
- 2.- **Que**, el proveedor "**DIAZOL S.A**", Rut N° 96.800-440-9 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

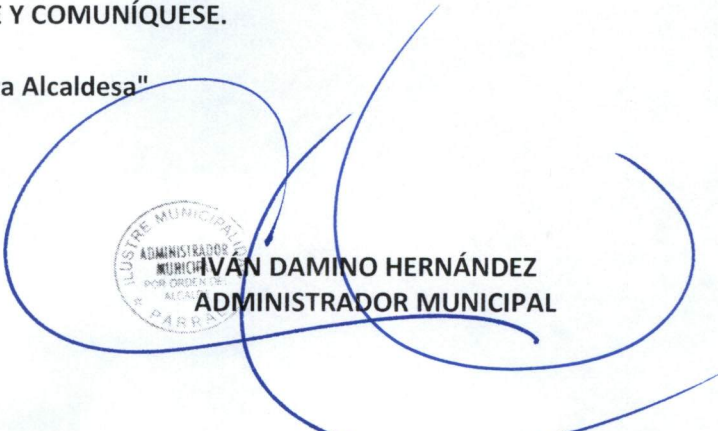
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 10 rollos de papel plotter diazol bond 80gr 61 cm x 50m 2 unidades para departamento RR.PP. según cotización adjunta, al proveedor "**DIAZOL S.A**", Rut N° 96.800-440-9 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cuarenta y tres mil ciento catorce pesos. (\$43.114) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-009 A-G (1-1-1), "INSUMOS, REP Y ACCES. COMPUTACIONALES"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MARÍA INÉS SOTO CERDA


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MSC /pca
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- R.R.P.P

